

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-4636
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 106804

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS				SOLICITANTE			
COE:	23	MOVIL:	2	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB			
FECHA:	11 de julio del año 2010	HORA:	12:30 p.m.				

DIRECCIÓN:	Calle 80 Bis A Sur con Carrera 16 Bis B	ÁREA DIRECTA:	400 m ²				
BARRIO:	EL Divino Niño	POBLACIÓN ATENDIDA:	38				
UPZ:	68 – El Tesoro	FAMILIAS	9	ADULTOS	22	NIÑOS	16
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	9				
CHIP	AAA0148CDAF	DOCUMENTO REMISORIO	CR -9122				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Barrio El Divino Niño fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0336 del día 11 de octubre del año 1999 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 3403 del día 06 de agosto del año 1999, sin embargo el día 23 de agosto del año 2006 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, emitió el Concepto Técnico CT- 4469, el cual actualiza y reemplaza el Concepto Técnico CT-3403 del día 6 de Agosto del año 1999 con el propósito de modificar la Resolución No. 0336 de 11 de octubre de 1999, por lo que el CT- 4469 fue elaborado para ajustar la zonificación de amenaza y riesgo al estado actual del desarrollo.

Por otra parte, el Concepto Técnico CT- 4469 fue dirigido al Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD como un instrumento para la reglamentación del desarrollo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Por otra parte, se resalta que el Concepto Técnico CT- 4469 debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria Distrital de Planeación – SDP acogiendo el CT-4469, emitió el Acto Administrativo modificadorio 1119 del día 13 de diciembre del año 2006.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Concepto Técnico CT- 4469 se hacen recomendaciones para los predios que conforman el Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, de las cuales a continuación en la Tabla 1, se resaltan las conclusiones y recomendaciones emitidas en el Concepto Técnico en mención, para los predios que conforman la Manzana K y la Manzana L.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Tabla 1. Conclusiones y recomendaciones consignadas en el Concepto Técnico CT-4469, para la Manzana k y la Manzana L, Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Manzana	Predios	Recomendaciones
K	5 a 8 y 11	No urbanizar y destinar como suelo de protección por riesgo y su uso como zona verde y de recreación pasiva.
L	6, 7, 8, 13, 14 y 16	El predio 11 de la manzana K estaba en alto riesgo en el CT-3403, en el presente concepto se recomienda restricción por alta amenaza, debido a que actualmente no se encuentra construido.
K	3, 4, 9 y 10	Se han ocupado de forma inapropiada, zonas restringidas por la resolución de legalización del desarrollo, debido a que se han urbanizado zonas de amenaza alta por FRM, razón por la cual actualmente se encuentran en riesgo alto. Por tal motivo y dado que actualmente se presenta en estos predios, una condición de riesgo alto, se debe garantizar que el uso de estos predios se mantenga, tal como lo estableció la resolución de legalización.
L	3, 5, 12, 15, 18, 20 y 21	
K	14	Se recomienda iniciar en la DPAAE, el trámite necesario para incluirlos y definir su prioridad en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados. De igual forma, estos predios se deberán incorporar como suelos de protección por riesgo.
K	12 y 13	Los predios culminaron el proceso de reasentamiento, definido de acuerdo con el Concepto Técnico CT-3403, se deben tomar medidas tendientes a garantizar que se respete la restricción.
L	1 y 2	
K	2	Continuar con el proceso de Reasentamiento de Familias en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, tal como fue establecido en el Concepto Técnico CT-3403
K	1	El predio culminó con el proceso de reasentamiento, definido de acuerdo con el Concepto Técnico CT-3403; sin embargo debido a que el mismo predio ha sido ocupado nuevamente, se deben tomar las medidas tendientes a garantizar que se respete la restricción.
L	4, 17 y 19	
L	Zona verde 2	Por encontrarse en amenaza alta, se recomienda no urbanizar y destinar su uso como zona verde y de recreación pasiva.
K	18, 23 y 24	Predios con amenaza media por procesos de remoción en masa, para los cuales no se define condición de riesgo por ser predios no urbanizados a la fecha de emisión del CT-4469
L	9	
K	15, 16, 17, 19, 20, 21, 22	Predios con riesgo medio por procesos de remoción en masa. Se resalta que cada propietario de las viviendas en riesgo medio, debe implementar obras de reforzamiento estructural con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998).
L	10 y 11	Se recomienda adelantar la adecuación de vías, pavimentación y obras de drenaje y de esta manera evitar, que cualquier intervención inadecuada en esta zona, pueda generar procesos de remoción en masa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Los días 18 de septiembre del año 2007, 9 de octubre del año 2007 y 12 de octubre del 2007 en atención al evento SIRE 80810, 81678 y 81867, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, realizo visita técnica al sector de la Carrera 16B Bis con Calle 80 Sur, producto de lo cual se emitió el Diagnostico Técnico DI-3390, en el cual se identifica un flujo de suelo de carácter lento en una ladera de pendiente cercana a los 45°, observando que dichos movimientos posiblemente se encuentren afectando la estabilidad y funcionalidad de la red de alcantarillado ubicada en el sector de la Carrera 16B Bis con la Calle 80 Sur, adicionalmente se observaron desprendimientos de bloques de roca y material tipo arcilloso provenientes de 2 taludes de corte, uno localizado al costado oriental y otro al costado sur de los predios ubicadas en la Carrera 16B Bis No. 80-50 Sur y en la Carrera 16B Bis No. 80-44 Sur, los cuales posiblemente fueron realizados para el emplazamiento de dichas viviendas.

Dada la dinámica de los procesos de inestabilidad del sector, la DPAE priorizó la realización de los estudios de las medidas de mitigación de riesgo en el sector comprendido entre las Carreras 16 y 16 Bis B entre Calles 80 Bis A Sur y 80 A Bis Sur, del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del convenio FDLCB No.5 de 2006 y FOPAE 491 de 2006, entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE.

Los días 8 de noviembre del año 2007 y 4 de diciembre del año 2007, en atención al evento SIRE 83276 y 83874, reportados por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá-COBB, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, realizó visita técnica al sector de la Carreras 16 y 16 Bis B entre Calles 80 Bis A Sur y 80 A Bis Sur, producto de lo cual se emitió el Diagnostico Técnico DI-3465, en el cual se describe un avance en el proceso de remoción en masa identificado y descrito en el Diagnostico Técnico DI-3390, razón por la cual se recomendó evacuar las viviendas relacionadas a continuación en la Tabla 2, teniendo en cuenta que su habitabilidad se encuentra comprometida en el corto plazo a causas de las afectaciones producidas por el avance del proceso de remoción en masa que afecta el sector de la Carreras 16 y 16 Bis B entre Calles 80 Bis A Sur y 80 A Bis Sur. Adicionalmente, se informa que los predios listados en la tabla 2 corresponden a ocupaciones inapropiadas en zonas con restricción según el Concepto Técnico CT-4469, por lo que se recomienda a la alcaldía local adelantar lo pertinente de acuerdo a lo de su competencia.

#	Dirección	Responsable
1	Lote 2 Manzana L	María de Bolívar
3	Lote 7 Manzana K	María Remicio
5	Lote 3 Manzana K	Yamile Peña
6	Lote 4 Manzana K	Mary Luz Pérez
7	Lote 1 Manzana K	No Se Sabe

Tabla 2. Predios evacuados que corresponden a ocupaciones inapropiadas de zonas con restricción según el CT-4469

Adicionalmente, en el Diagnostico Técnico DI-3465 se recomendó evacuar y continuar con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio ubicado en el lote 2 de la Manzana K, así como evacuar e incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio ubicado en el lote 15 de la Manzana K. Por otra parte, se recomienda a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, dentro de su competencia, realizar la verificación y/o mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado del sector de la Carrera 16B Bis con la Calle 80 Sur, con el fin de descartar y/o evitar la posible presencia de fugas en dichas redes.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
			Código documental:	

En el año 2007, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, mediante contrato de consultoría 430, delegó a la firma Geocing limitada, la elaboración del estudio titulado “*Elaboración De Diseños De Obras, Presupuestos Y Especificaciones Técnicas En Tres (3) Sitios Para La Intervención Por Riesgos Asociados A Fenómenos De Remoción En Masa En Las Localidades De Rafael Uribe Uribe Y Ciudad Bolívar De La Ciudad De Bogotá D.C.*”; estudio en el cual se evaluaron las condiciones de estabilidad del sector ubicado entre las Carreras 16 y 16B y entre las Calles 80 bis A Sur y 80 A bis A Sur, Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual según lo consignado en el estudio en mención, se encontraba afectado por procesos de remoción en masa.

Es así que como resultado del estudio anteriormente citado, se concluye que la causa de los problemas que presenta el sector están asociados a la intervención antrópica, la inexistencia de obras de drenaje superficial y finalmente a las fugas en la red de alcantarillado provocado por las instalaciones inapropiadas de los residentes aledaños y los deslizamientos ocurridos en la zona, por lo que con el objeto de mitigar los riesgos latentes en la zona y cuyo propósito es incrementar los factores de seguridad frente a la inestabilidad de la ladera, se propone limpiar de conformidad el talud con una pendiente de 2H:1V aprox., reubicarla red principal del alcantarillado, posteriormente a la instalación de las obras de drenaje compuesta por las trincheras drenantes, cunetas y descoles en saco suelocemento, las cuales dirigirán los fluidos al pozo mas cercano, seguido de la construcción de muros de contención como los gaviones en la parte baja y alta de la ladera; y para finalizar, obras de control de erosión y paisajismo como empradización con cespedón de toda la cara del talud.

Revisada la base de datos del Proyecto de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No mitigable, se encontró que los predios listados a continuación en la Tabla 3, se encuentran incluidos en el Proyecto en mención, con la Prioridad Técnica y demás información que se menciona en la Tabla en comentario.

Tabla 3. Predios incluidos en el Proyecto de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No mitigable, pertenecientes a las Manzanas K y L; Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Identificador	Mz	Lt	Beneficiario	Prioridad Técnica	Documentos de Soporte	Etapas Terminadas
1998-19-1267	L	19	Hernández Víctor Orlando / Beltrán Elcy	1	CT-3174	Proceso de Reasentamiento Terminado
1998-19-1268	K	12	Morales María Elizabeth / Muñoz Isauro	1	CT-3174	Proceso de Reasentamiento Terminado
1998-19-1269	K	1	Niebles Castillo Carlos	1	CT-3174	Proceso de Reasentamiento Terminado
1998-19-1270	K	13	Rubiano José German	1	CT-3174	Proceso de Reasentamiento Terminado
1998-19-1614	L	1	Beru Casallas Cecilia	1	CT-3174	Proceso de Reasentamiento Terminado
1998-19-1615	L	4	López Pedro Alonso	1	CT-3174	Proceso de Reasentamiento Terminado
1998-19-1616	L	2	Moreno de Pinto Anatilde	1	CT-3174	Proceso de Reasentamiento Terminado
1998-19-1617	L	17	Ospina Valderrama Nelson	1	CT-3174	Proceso de Reasentamiento Terminado



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
			Código documental:	

1998-19-3112	K	2	Giraldo Trujillo Jesús Maria	1	CT-3174, RO-26220, DI-3465	Proceso de Reasentamiento No Terminado
2006-19-9071	K	11	González Serna Ángela /Hernández Arias Gilnaldo	1	DI-2750	Proceso de Reasentamiento No Terminado
2008-19-10735	K	15	Valderrama Luz Marina	1	DI-3465, CR-4857	Proceso de Reasentamiento No Terminado
2008-19-10779	K	14	Sierra Ana Julia	2	CR-5077, CT-4469	Proceso de Reasentamiento No Terminado

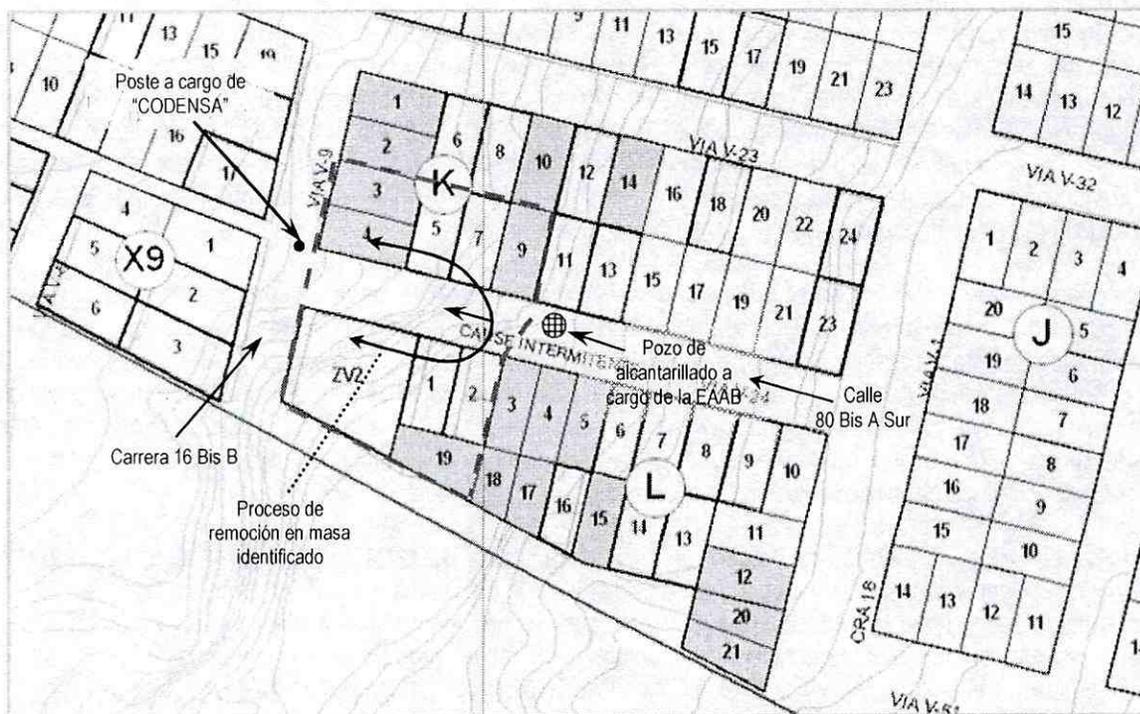


Figura 1. Localización del proceso de remoción en masa identificado en la Calle 80 Bis A Sur con Carrera 16 Bis B, Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el sector de la Calle 80 Bis A Sur con Carrera 16 Bis B, Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encontró evidencia de lo que según la inspección visual es un avance en el proceso de remoción en masa identificado y descrito en el Diagnostico Técnico DI-3390 del año 2007. De esta manera, el proceso de remoción en masa actualmente afecta aproximadamente 200 m² de la ladera natural evaluada, involucra un volumen de material potencialmente inestable de aproximadamente 500 m³ y compromete la estabilidad estructural y la habitabilidad de nueve (9) edificaciones que según la información recopilada en campo y la información que reposa en la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, se emplazan en predios que de acuerdo con la nomenclatura asignada en el Concepto Técnico CT-4469 del año

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

2006, se identifican como Lotes 3, 4, 5, 7 y 9 de la Manzana K, Lotes 1, 2, 3, 18 y 19 de la Manzana L y la zona verde 2; predios que según se resalta en los antecedentes han sido objeto del Proyecto de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No mitigable y/o presentan amenaza alta por proceso de remoción en masa, razón por la cual se ha recomendado **NO** urbanizar estos predios y destinar los mismos como suelo de protección por riesgo y su uso como zona verde y de recreación pasiva.

En la parte baja de la ladera afectada por el proceso de remoción en masa, se identificó un poste a cargo de la empresa prestadora de servicios públicos "CODENSA"; poste que según lo observado presenta pérdida de verticalidad y pudiere caer durante un eventual avance en el proceso de remoción en masa identificado en el sector. Adicionalmente, en la corona del proceso de remoción en masa se identificó un pozo de alcantarillado a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB; pozo de alcantarillado que según lo observado podría presentar fugas, colmatación y falta de mantenimiento preventivo.

Las nueve (9) edificaciones evaluadas, son construcciones en material de recuperación de un (1) nivel, con falta de mantenimiento preventivo y deterioro de sus elementos constituyentes. Por otra parte, posiblemente para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de las edificaciones en comento, se han realizado múltiples taludes de corte y/o relleno, que según lo observado se encuentran desprovistos de medidas de estabilización y/o protección, así como de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Adicionalmente, es importante resaltar que en el sector se identifican múltiples flujos de escorrentía superficial que pudieren ser vertidos durante las diferentes actividades adelantadas en los predios evaluados u otros predios ubicados ladera arriba.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el avance en el proceso de remoción en masa identificado en el sector de la Calle 80 Bis A Sur con Carrera 16 Bis B, Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, esta la intervención antrópica realizada en esta zona para el emplazamiento de las edificaciones evaluadas, el aporte de aguas provenientes del pozo de alcantarillado identificado en la corona del proceso de remoción en masa, así como aportes de escorrentía superficial provenientes de los predios evaluados y/o contiguos a los mismos y la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en los taludes de corte posiblemente realizados para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de las viviendas evaluadas.

Aproximadamente a veinte (20) metros del proceso de remoción en masa identificado, se ubican viviendas de uno (1) y dos (2) niveles, con deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas; viviendas que según la inspección visual y evaluación cualitativa de su fachada y demás costados visibles, no presentan daños que comprometan su estabilidad estructural ni su habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, ni se ubican al interior de la posible zona de influencia del proceso de remoción en masa en comento.

Dado el estado actual de la ladera afectada por el proceso de remoción en masa antes descrito, de no implementarse en la misma las medidas adecuadas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, así como las medidas de estabilización y/o protección, deducidas de los estudios técnicos pertinentes que tendrán que adelantarse con el apoyo de personal idóneo; es posible que fuertes lluvias y/o la intervención antrópica del terreno que según lo consignado en el CT-4469 del año 2006 debe no urbanizarse, detonen y/o reactiven procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que podrían expandirse y generar compromiso en la estabilidad y funcionalidad de edificaciones y equipamiento público y/o privado que actualmente no se encuentran en la zona de influencia del proceso de remoción en masa.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la ladera afectada por el proceso de remoción en masa identificado en la Calle 80 Bis A Sur con Carrera 16 Bis B, Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

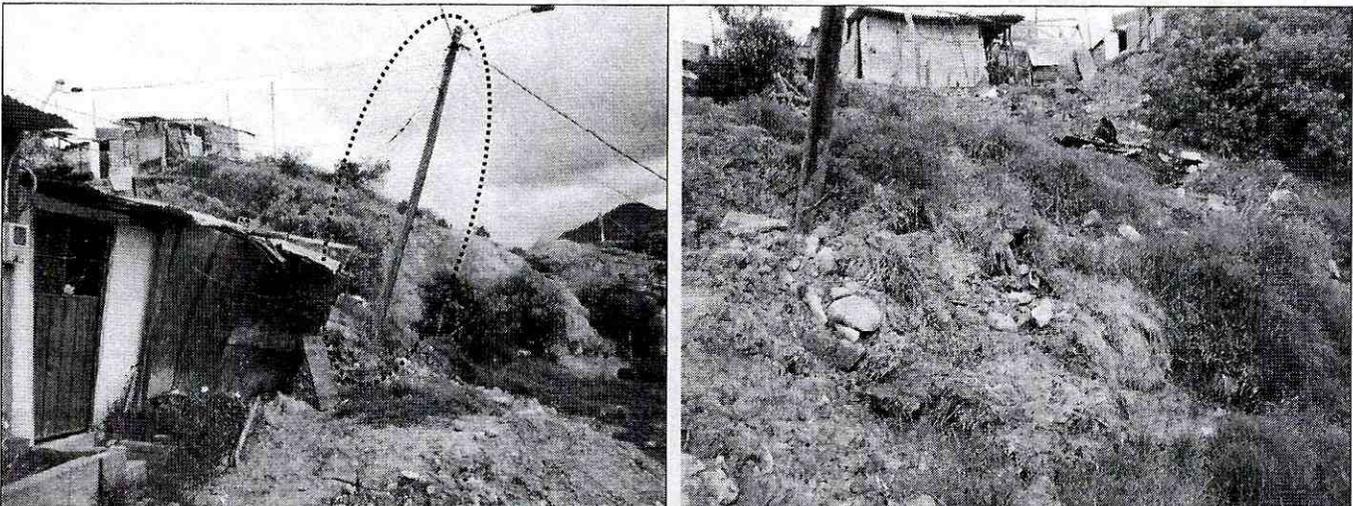


Foto 2 y 3. Se observa el poste a cargo de CODENSA, que según lo observado presenta pérdida de verticalidad y se ubica al interior de la zona inestable. Se observan los flujos de escorrentía superficial posiblemente provenientes de las edificaciones evaluadas.



Foto 4 y 5. Se observa el pozo de alcantarillado a cargo de la EAAB; pozo que según lo observado presenta fugas, colmatación y falta de mantenimiento preventivo. Adicionalmente se observa el deterioro y falta de mantenimiento de las viviendas evaluadas, así como algunas de las grietas identificadas en el terreno.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EL PREDIO
1	Aidé Rocío Forero Urrego	Calle 80A Sur # 16 - 32	3108264872	11	3	8	Las edificaciones presentan pérdida de verticalidad, deterioro, falta de mantenimiento preventivo y según la inspección visual y la evaluación cualitativa, se encuentran ubicadas en la zona de influencia del proceso de remoción en masa identificado.
2	Maria	Calle 80A Sur # 16 - 36	-----	3	2	1	
3	Maria Deyanira Bolívar Bohórquez	Calle 80A Sur # 16 - 53	7914719	6	4	2	
4	Marco Aurelio Parra	Calle 80A Sur # 16 - 53	-----	4	3	1	
5	Luz Dary Caceres	Sin Nomenclatura	3214785465	6	2	4	
6	William Díaz	Sin Nomenclatura	3214785465	0	0	0	
7	Maria Lucero Chavarro Rodríguez	Calle 80A Sur # 16 - 40	3142690877	2	2	0	
8	Yamile Peña	Carrera 16B Bis # 80 - 44 Sur	7907492	4	4	0	
9	Wilson Sierra Castillo	Carrera 16B Bis # 80 - 50 Sur	3202879658	2	2	0	

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	CUAL?	Se presenta pérdida de verticalidad de un poste a cargo de la empresa prestadora de servicios públicos "CODENSA".
----	---	----	-------	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el proceso de remoción en masa identificado en la Calle 80 Bis A Sur a la altura de la Carrera 16 Bis B, Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, así como compromiso en la estabilidad y funcionalidad de las

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

viviendas contiguas, las cuales según la inspección visual y evaluación cualitativa, se encuentran fuera de la posible zona de influencia del proceso de remoción en masa en comento.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector de la Calle 80 Bis A Sur a la altura de la Carrera 16 Bis B, Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar y del terreno aledaño al mismo.
- Solicitud de evacuación de las nueve (9) edificaciones relacionadas a continuación en la Tabla 4, las cuales según la información recopilada en campo y la información que reposa en la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, se emplazan en predios que de acuerdo con la nomenclatura asignada en el Concepto Técnico CT-4469 del año 2006, se identifican como Lotes 3, 4, 5, 7 y 9 de la Manzana K, Lotes 1, 2, 3, 18 y 19 de la Manzana L y la zona verde 2; predios que según se resalta en los antecedentes han sido objeto del Proyecto de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No mitigable y/o presentan amenaza alta por proceso de remoción en masa, razón por la cual se ha recomendado **NO** urbanizar estos predios y destinar los mismos como suelo de protección por riesgo y su uso como zona verde y de recreación pasiva.

Tabla 4. Actas de evacuación emitidas para las nueve (9) edificaciones, ubicadas en Lotes 3, 4, 5, 7 y 9 de la Manzana K, Lotes 1, 2, 3, 18 y 19 de la Manzana L y la zona verde, Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

RESPONSABLE	CEDULA	ACTA	DIRECCIÓN
Aidé Roció Forero Urrego	53883000	003573	Calle 80A Sur # 16 - 32
Maria	-----	003572	Calle 80A Sur # 16 - 36
Maria Deyanira Bolívar Bohórquez	52126585	003569	Calle 80A Sur # 16 - 53
Marco Aurelio Parra	17135769	003571	Calle 80A Sur # 16 - 53
Luz Dary Caceres	52438248	003568	Sin Nomenclatura
William Díaz	1006117823	003567	Sin Nomenclatura
Maria Lucero Chavarro Rodríguez	39752934	003570	Calle 80A Sur # 16 - 40
Yamile Peña	-----	003566	Carrera 16B Bis # 80 - 44 Sur
Wilson Sierra Castillo	79121280	003565	Carrera 16B Bis # 80 - 50 Sur

- Solicitud por medio de la Red Distrital de Emergencias de Bogotá, del apoyo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, con el propósito de que la misma verificará y adelantará el mantenimiento preventivo de emergencia de sus redes ubicadas en la Calle 80 Bis A Sur a la altura de la Carrera 16 Bis B, Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud por intermedio de la Red Distrital de Emergencias de Bogotá, del apoyo de la empresa prestadora de servicios públicos CODENSA, para que desde su competencia realizase la evaluación de la condición de estabilidad del poste a su cargo ubicado en la posible zona de influencia del proceso de remoción en masa descrito en este Diagnostico Técnico y ubicado en el sector de la Calle 80 Bis A Sur a la altura de la Carrera 16 Bis B, Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar; postes que según lo observado presenta pérdida de verticalidad y podría caer durante un eventual avance en el proceso de remoción en masa en comento.



	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
			Código documental:	

9. CONCLUSIONES

- ✓ La estabilidad estructural y la habitabilidad de las edificaciones que según la información recopilada en campo y la información que reposa en la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, se emplazan en predios que de acuerdo con la nomenclatura asignada en el Concepto Técnico CT-4469 del año 2006, se identifican como Lotes 3, 4, 5, 7 y 9 de la Manzana K, Lotes 1, 2, 3, 18 y 19 de la Manzana L y zona verde 2, se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio, razón por la cual se recomienda su evacuación.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que los predios en mención han sido objeto del Proyecto de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No mitigable y/o presentan amenaza alta por procesos de remoción en masa, razón por la cual en los antecedentes citados en este Diagnostico Técnico, se ha recomendado restringir su uso, se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar adelantar lo pertinente de acuerdo a lo de su competencia para garantizar que el uso recomendado para los predios en mención se mantenga, evitando de esta manera que se degraden las condiciones de estabilidad del sector.

Por lo anterior se sugiere a los responsables de dichos predios, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que les brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura, toda vez, que el Distrito Capital no cuenta con proyectos orientados a la compra de lotes o en proceso de construcción. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Avenida el Dorado # 66-63 piso 5, Línea de Atención al Ciudadano: 4292002.

10. RECOMENDACIONES

- ✓ Gestionar ante las entidades competentes, la implementación de las recomendaciones del estudio titulado "*Elaboración De Diseños De Obras, Presupuestos Y Especificaciones Técnicas En Tres (3) Sitios Para La Intervención Por Riesgos Asociados A Fenómenos De Remoción En Masa En Las Localidades De Rafael Uribe Uribe Y Ciudad Bolívar De La Ciudad De Bogotá D.C.*"; con el propósito de evitar que las condiciones de estabilidad del sector se degraden.
- ✓ Mantener vigente la recomendación del Concepto Técnico CT-4469 del año 2006, en lo referente a:
 - "*Vigilar por parte de la Alcaldía Local que se de cumplimiento de los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 810 de 2003, en el sentido de exigir licencia de construcción a los predios que la reglamentación del sector les permita o, en su defecto, aplicar las sanciones previstas a quienes estén cometiendo esta infracción urbanística*".
- ✓ Mantener vigente la recomendación del Diagnostico Técnico DI-3465 del año 2007, en lo referente a;
 - A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde su competencia realizar el mantenimiento periódico, suficiente y preventivo de las redes de alcantarillado localizadas en el sector de la Calle 80 Bis A Sur a la altura de la Carrera 16 Bis B, Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar; acciones a desarrollar con el objeto de evitar su posible colmatación, así como para prevenir y/o corregir posibles fugas. Adicionalmente, dar a conocer a la DPAE el cronograma de actividades a desarrollar en atención a la recomendación antes mencionada,



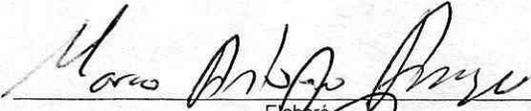
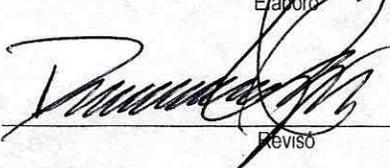
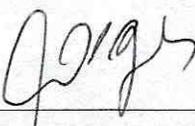
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

información de vital importancia dada la temporada invernal actual y las temporadas invernales venideras.

- ✓ Se recomienda a CODENSA, realizar la evaluación y posible retiro controlado del poste a su cargo, el cual según lo observado se encuentra dentro de la posible zona de influencia del proceso de remoción en masa identificado y presenta pérdida de verticalidad.
- ✓ A los habitantes y/o responsables del sector de la Calle 80 Bis A Sur a la altura de la Carrera 16 Bis B, Barrio El Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a la DPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. ADVERTENCIA

- ✓ El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.
- ✓ Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica realizada están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la visita, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

NOMBRE	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	15202-120660 BYC	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
 Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO RESPONSABLE ÁREA DE EMERGENCIAS		

